

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO PROFESIONAL DE DELINEANTES DE ZARAGOZA

Número 5

Octubre 2017

LOTERÍA DE NAVIDAD

Se comunica que podéis pasar a retirar la **Lotería Nacional** del Sorteo de Navidad a celebrar el próximo día 22 de Diciembre de 2.017, por la Administración de Lotería Nº 77, ubicada en Centro Comercial del Corte Inglés del Paseo de Sagasta, 3 (Planta Calle) Tlno/Fax- 976 22 70 30

Hemos reservado la cantidad de 8.000 €, como todos los años, que esperamos sea suficiente. La reservarán hasta el día 10 de Diciembre.

Nº 98237

LINKS A LA PAGINA WEB DEL COLEGIO, FACEBOOK Y LINKEDIN

Web: <https://delineanteszaragoza.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/coldeza/>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/company-beta/11150554/>

OFERTAS PARA EMPLEO Y FORMACIÓN

Puedes consultarlas dentro del portal del Gobierno de Aragon, www.aragon.es

CUOTAS COLEGALES – Año 2017

===== (RECIBOS PAGADOS EN EFECTIVO 2017) =====

* Tendrán que pasar por la sede colegial, solicitando cita en el teléfono del Colegio, 976 43 10 16, a cualquier hora del día.

Año 2017 - Colegiados Ejercientes - Total Cuota Anual 82,26 €

- Colegiados NO Ejercientes - Total Cuota Anual 41,13 €

En la segunda quincena de Octubre pasaremos al cobro los recibos correspondientes al segundo semestre del 2017.

DEDUCCIÓN CUOTAS COLEGIALES –I.R.P.F.

Para la determinación del rendimiento neto del trabajo, serán deducibles las cuotas satisfechas a Sindicatos y COLEGIOS PROFESIONALES, cuando la Colegiación tenga carácter obligatorio para el desempeño del trabajo.

El límite conjunto es de (300.-€ anuales).

En las declaraciones del I.R.P.F., todas las cuotas pagadas al Colegio, son deducibles en su totalidad. (Rogamos guardéis los recibos para deduciros las cuotas colegiales en el I.R.P.F.)

Año 2016 - Colegiados Ejercientes - Total Cuota Anual 82,26 €
- Colegiados NO Ejercientes - Total Cuota Anual 41,13 €

BOLSA DE TRABAJO para EJERCIENTES

Para ejercer la profesión de Delineante hace falta estar incorporado en calidad de miembro **EJERCIENTE**..... (Artículo 9 del Real Decreto 3.306/1978 de 15 de diciembre. Publicado en el Boletín Oficial del Estado num. 29 de 2 de febrero de 1979.)

La comunicación de las Ofertas de Trabajo que remitan las Empresas, solicitando un Delineante, se remiten a todos los Colegiados sin excepción y especialmente a los que presenten justificante del desempleo.

INFORMACION POR E-MAIL (Recomendada)

Rogamos que por agilidad en las comunicaciones, nos faciliteis, todos aquellos que aún no lo hayáis hecho, una dirección de correo electrónico, para poder remitiros la información que se genera por el Colegio. Sólo tenéis que enviarlo al e-mail, delineanteszaragoza@gmail.com

Debido a que es más “**rápido**”, ya que tardamos cierto tiempo hasta que enviamos las circulares, es por lo que lo recomendamos.

COMPAÑEROS JUBILADOS AÑO 2017

Rogamos a todos los compañeros que se hayan jubilado en este año o lo efectuen dentro del primer trimestre del 2018, lo comuniquen, remitiendolo al e-mail, delineanteszaragoza@gmail.com

MODIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO

Aún hay compañeros que no han comunicado el cambio de e-mail, sobre todo los que tenían@terra.es y otros que aún teniendo, no lo han comunicado. Pues cuando remitimos una información, por ejemplo, una oferta de trabajo, nos son devueltos
Por favor, mandarlo.

COLEGIO PROFESIONAL
DELINEANTES ZARAGOZA

16 Octubre 2017

REGISTRO GENERAL

SALIDA Nº 24/17